Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300171872

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**10.12.2025**
Referencia Del Documento:	**PAGO 1 ABS956**	**Fecha Impresión de Factura:**	**10.12.2025**
Centro Gestor:	**1103**	**Nombre de la Dependencia:**	**SECR GENERAL Y DE CERCANÍA AL**
Fondo:	**1-0500**	**Nombre del Fondo:**	**Ingreso Corriente de Libre Destinación**
Verificado por:	**AMFORERO**	**Documento RPC:**	**4600031747**
NIT del Tercero:	**9009743009**	**Código del Tercero:**	**2200006124**
Nombre del Tercero:	**ABSICOL S.A.S**		

Nombre del Alternativo:

Descripción: **PAGO 1 DE 2 SGCC-MC-PS-1023-2025**

VALOR BRUTO FACTURA: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOSTREINTA Y OCHO PESOS $ 43.259.438

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	36.610.438-
002	1514900001	81	Otros materiales y s	2320202008	24.919.880
003	1514900001	81	Otros materiales y s	2320202008	2.540.455
004	1514900001	81	Otros materiales y s	2320202008	4.057.705
005	1514900001	81	Otros materiales y s	2320202008	10.885.330
006	1514900001	81	Otros materiales y s	2320202008	856.068
007	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	727.000-
008	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	909.000-
009	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	401.000-
010	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	364.000-
011	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	727.000-
012	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	73.000-
013	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	727.000-
014	2436250000	50	IVA Retenido	XRETENCION/DEDUCCION08	1.036.000-
015	2436050000	50	Servicios	XRETENCION/DEDUCCION09	616.000-
016	2436080000	50	Compras	XRETENCION/DEDUCCION09	524.000-
017	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	545.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	36.352.480	727.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	36.352.480	909.000-
Reteica Actividades Comerciales - Ret. ICA Cial Demas Activd. Cial 11,04xm	36.352.480	401.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	36.352.480	364.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	36.352.480	727.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	36.352.480	73.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	36.352.480	727.000-

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300171872

Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	6.906.971	1.036.000-
Retención Servicios Generales - Ret. Servicios Generales Declar 4%	15.411.393	616.000-
Retención Compras - Ret. Compra en Gen.I 2,5% Dec. 2418-2013	20.941.087	524.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	36.352.480	545.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 6.649.000

VALOR NETO A PAGAR: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOSTREINTA Y OCHO PESOS $ 36.610.438

NATALIA A. FORERO M.
ORDENADOR

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

Bienestar del Adulto Mayor	$727,000
Pro-Cultura	$364,000
Pro-Desarrollo Departamental	$727,000
Pro-Hospitales	$727,000
Pro Electrificación Rural	$73,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	$545,000
Tasa pro-deporte	$0

$3,163,000

Nombre: ABSICOL S.A.S
NIT: 9009743009

3300171872

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	10	12	2025		1	8	2025		31	12	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1103

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SGCC-MC-PS-1023-2025	X				ABSICOL S.A.S	9009743009

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CRA 72 J 37 D 08 SUR	RESPALDO.ENERGIA@ABSICOL.COM	3229484797

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE BATERÍAS Y SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO PARA LA UPS Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS UBICADOS EN EL DATACENTER DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	4.1 FORMA DE PAGO: El Departamento de Cundinamarca – Secretaría General y de Cercanía a la Ciudadanía pagará al contratista el valor de las obligaciones que se deriven de este contrato de la siguiente forma:1. Un primer pago del 85% del presupuesto destinado para los ítems 1,2,3,5, una vez se reciba asatisfacción los bienes y servicios de éstos ítems (1. Adquisición de Baterías con capacidad de 12V – 55 AH cada una, para UPS trifásica EATON Tripp Lite de 80 KVA True on line modelo SU80; 2. Instalación y configuración banco de baterías; 3. Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para la vigencia del año 2025, para UPS trifásica marca EATON Tripp Lite de 80 KVA True on line y modelo SU80K (se tomará en cuenta solo la primera visita de mantenimiento preventivo) y el ítem 5. Servicio de mantenimiento preventivo para el sistema de detección y extinción del sistema de incendios del Data Center. 2. Un segundo pago del 15 % del del presupuesto destinado para los ítems 1,2,3,5; después de realizar el segundo mantenimiento preventivo de acuerdo al ítem 3(Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para la vigencia del año 2025, para UPS trifásica marca EATON Tripp Lite de 80 KVA True on line y modelo SU80K): previa entrega de informe de actividades debidamente acaptado y recibido a satisfacción. Por lo cual el último pago estará condicionado a la liquidación del contrato. 3. En lo referente a la bolsa de repuestos del ítem 4 que corresponde a la *suma de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000) incluido IVA. Se cancelará únicamente* los repuestos efectivamente instalados y aprobados por el supervisor del contrato según las necesidades presentadas previamente, con la posibilidad de liquidar al final el saldo a favor de la entidad por el hecho de no consumir el valor total o parcial designado para esta actividad. Para su cobro deberá presentar un informe que incluya la presentación de las facturas relacionadas con los repuestos aprobados por la supervisión. NOTA 1: Todos los pagos se realizarán previa certificación del cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con la presentación de la factura de cobro correspondiente y de la certificación en los términos establecidos en la Ley para cada caso, que acredite el pago al sistema integral de Seguridad Social (salud y pensión), de Riesgos Laborales (Ley 1562/2012) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista pagará todos impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana y Decretos Departamentales. En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las Instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACIÓN DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. NOTA 2: En caso de que el servicio se encuentre gravado con IVA, se deberá discriminar. NOTA 3: En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o una unión temporal, para efectos de pago éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal. NOTA 4: EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA A LA CIUDADANÍA hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación: CONCEPTO VALOR Adulto mayor 2% Pro-desarrollo 2% Pro-hospitales 2% Procultura 1% Universidad de Cundinamarca 1,5% Pro-Deporte y Recreación 2,5% (personas jurídicas) Pro-electrificación 0.2%

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	$43.259.438
PAGO N°	1 DE 2	BANCO	Banco Davivienda		
CUENTA N°	108969922708	Corriente			

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO		$61.886.333	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$43.259.438
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$43.259.438
TOTAL		$61.886.333	SALDO POR EJECUTAR	$18.626.895

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
1	8	2025	4600031747

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
24	10	2025	SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
									Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
SI	X			31	10	2025	1		1	8	2025	31	8	2025
NO														

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	Se realiza actualización de RAS a la fecha de 10 de diciembre de 2025, puesto que por un error de decimales con la plataforma SAP se debio realizar ajuste por $13; por lo cual el proveedor por medio de una nota crédito realiza la modificación descontando del primer item(Adquisición de baterías) los 13 pesos con iva incluido.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	CARLOS ANDRES BARRETO GUZMAN	NOMBRE:	URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS	NOMBRE:	NATALIA ANDREA FORERO MARIN
CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE DE OFICINA JURÍDICA-SECRETARIA GENERAL Y DE CERANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	Secretaria de Despacho-SECRETARIA GENERAL Y DE CERANÍA AL CIUDADANO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 10/12/2025

Doctor:
URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Ciudad.

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO No 01 DEL CONTRATO SGCC-MC-PS-1023-2025.

Respetado doctor:

Comedidamente remito los soportes para pago del **CONTRATO SGCC-MC-PS-1023-2025** a nombre de **ABSICOL SAS,** identificado con Nit. 900974300-9, por valor **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y PESOS ($43.259.438) M/CTE**, para el trámite de pago **01 de 02** con los siguientes documentos:

1. Recibido a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios (A-GC-FR033)
2. Certificación bancaria.
3. Oficio remisorio.
4. Informe de Supervisa.
5. Factura.
6. Informe de actividades.
7. Certificación pago de seguridad social y de salarios.
8. Nota crédito

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES BARRETO GUZMAN
SECRETARIA DE TRANSFORMACION DIGITAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Secretaria a la que pertenece
SECRETARIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGCC-MC-PS-1023-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.08.2025 hasta el 31.08.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	31.10.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	ABSICOL S.A.S
NIT / C.C.:	9009743009
Supervisor:	CARLOS ANDRES BARRETO GUZMAN
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE BATERÍAS Y SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO PARA LA UPS Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS UBICADOS EN EL DATACENTER DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	14.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.08.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100062678
Registro Presupuestal	4600031747
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$61,886,333
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$61,886,333
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31.12.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31.12.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	11-44-101259878
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No aplica

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

1. Prestar el servicio de soporte durante el plazo de ejecución del contrato, así como en las adiciones y/o prorrogas, si hubiere lugar a ellas.
El contratista presta el servicio de soporte de acuerdo a los requirimientos técnicos de acuerdo al objeto contratctual. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: ANS.pdf
Anexo 2: Acta de inicio

2. Cumplir de forma estricta con los requerimientos descritos en Anexo "FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS"
El contratista ha cumplido con los requerimientos descritos en Anexo "FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS"l. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Informe mantenimiento preventivo UPS
Anexo 2: informe mantenimiento preventivo sistema de incendios
Anexo 3: certificación repuestos y mano de obra
Anexo 4: certificado disposición final baterías
Anexo 5: cotizaciones del repuesto ventilador
Anexo 6: ficha técnica de las baterías y el ventilador
Anexo 7: garantía baterías
Anexo 8: nforme técnico prueba capacidad banco de baterías
Anexo 9: informe correctivo ups
Anexo 10: protocolo baterías prueba de capacidad

3. Allegar el PLAN DE TRABAJO y la PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES correspondiente en donde indique la ejecución en tiempo de cada una de las actividades a realizar
El contratista envía el cronograma de trabaja relacionado con las actividades a realizar. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: cronograma
Anexo 2: Informe mantenimiento preventivo UPS
Anexo 3: informe mantenimiento preventivo sistema de incendios
Anexo 4: informe técnico prueba capacidad banco de baterías
Anexo 5: informe correctivo ups
Anexo 6: protocolo baterías prueba de capacidad.

4. Cumplir con el cronograma y los plazos de las actividades previstas de acuerdo al objeto contractual.
El contratista cumple con las actividades descritas en el cronograma. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: cronograma

5. Disponer del servicio de mesa de ayuda los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día, (7x24) durante el plazo de ejecución del contrato, para la atención de posibles incidentes, de igual forma el proveedor deberá entregar un documento en el cual de describa canal de comunicación y personal encargado de atender las solicitudes de soporte.
El contratista cumple con los requerimientos solicitados para la mesa de ayuda. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: ANS

6. Contar con el personal idóneo para la realización de las actividades del objeto del contrato.
El contratista cuenta con el personal idóneo para realizar las actividades del objeto contractual. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Hojas de vida grupo de trabajo.

7. Todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará a cargo del contratista.
El contratista asume el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado para realizar las actividades del objeto contractual.

8. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de UPS y el suministro e instalación de baterías.
El contratista realiza los mantenimientos programados y solicitados por la entidad de acuerdo a los requerimientos. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Informe mantenimiento preventivo UPS
Anexo 2: informe técnico prueba capacidad banco de baterías
Anexo 3: informe mantenimiento correctivo UPS
Anexo 4: protocolo baterías prueba de capacidad

9. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del sistema de detección y extinción de incendios del Datacenter de la Gobernación de Cundinamarca.
El contratista realiza los mantenimientos programados para los equipos del sistema de detección y extinción de incendios del Datacenter de la Gobernación de Cundinamarca.. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios.

10. Suministrar los equipos o herramientas necesarias para ejecutar las obras de mantenimientos y/o realizar pruebas durante la ejecución de los trabajos.
El contratista suministra los equipos o herramientas necesarias para ejecutar las actividades de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Informe mantenimiento preventivo UPS
Anexo 2: Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios
Anexo 3: informe técnico prueba capacidad banco de baterías
Anexo 4: informe mantenimiento correctivo UPS
Anexo 5: protocolo baterías prueba de capacidad

11. Asegurar por parte del contratista su personal, maquinaria, medios auxiliares, acopiados, pero sin que estos gastos repercutan en la obra. En cualquier caso, la entidad no responde de siniestros que afecten a dicho personal o materiales.
El contratista asegura su personal, maquinaria y demás elementos de acuerdo a la obligación descrita. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Informe mantenimiento preventivo UPS
Anexo 2: Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios
Anexo 3: informe técnico prueba capacidad banco de baterías

Anexo 3: informe técnico prueba capacidad banco de baterías
Anexo 4: informe mantenimiento correctivo UPS
Anexo 5: protocolo baterías prueba de capacidad

22. Realizar los mantenimientos programados de las UPS y el Sistema de detección y extinción de incendios,
El contratista realiza los mantenimientos programados para la UPS y los equipos del sistema de detección y extinción de incendios del Datacenter de la Gobernación de Cundinamarca.. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Informe mantenimiento preventivo UPS
Anexo 2: Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios
Anexo 3: informe técnico prueba capacidad banco de baterías
Anexo 4: informe mantenimiento correctivo UPS
Anexo 5: protocolo baterías prueba de capacidad

23. Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos
El contratista a cumplido con la instalación de los repuestos y las baterías de la UPS de acuerdo a los requerimientos técnicos. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: informe técnico prueba capacidad banco de baterías
Anexo 2: informe mantenimiento correctivo UPS
Anexo 3: protocolo baterías prueba de capacidad

24. Las demás inherentes al objeto contractual.
No se han requerido actividades al contratista de acuerdo ha esta obligación.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

CARLOS ANDRES BARRETO GUZMAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexo 4: informe mantenimiento correctivo UPS
Anexo 5: protocolo baterías prueba de capacidad

12. Subsanar de forma inmediata sin costo para la entidad cualquier daño causado directa e indirectamente en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.
El contratista no ha presentado incidentes en las intalaciones de la gobernación, de acuerdo a las actividades realizadas en el objeto contractual

13. Garantizar el cuidado, preservación y protección de los elementos que se encuentren en los espacios a intervenir, tales como instalaciones, mobiliario, equipos de cómputo, pinturas, etc.
El contratista ha cumplido con el cuidado, preservación y protección del los elementos, instalaciones y demás espacios relacionados con el objeto contractual.

14. Atender oportunamente las observaciones o requerimientos que formule la Gobernación de Cundinamarca, corregir las fallas, reemplazar materiales o repuestos que resulten defectuosos en forma inmediata.
El contratista ha atendido los requerimientos de manera oportuna de a cuerdo a las necesidades de la Secretaría de Transformación Digital. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Documento pantallazos reunión.

15. Presentar informes de los mantenimientos ejecutados de acuerdo a los requerimientos de la supervisión, los cuales serán requisito para los pagos respectivos; estos informes deben contener detalle de cantidades y actividades ejecutadas, descripción de las actividades adelantadas y de los inconvenientes presentados, con sus respectivos registros fotográficos.
El contratista ha presentado todos los informes de las actividades realizadas de acuerdo al objeto contractual. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Informe mantenimiento preventivo UPS
Anexo 2: Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios
Anexo 3: informe técnico prueba capacidad banco de baterías
Anexo 4: informe mantenimiento correctivo UPS
Anexo 5: protocolo baterías prueba de capacidad

16. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo de acuerdo con revisión efectuada y al diagnóstico técnico; con el fin de efectuar las reparaciones necesarias y cambio de repuestos deteriorados, sin interferir con las actividades programadas para el mantenimiento preventivo
El contratista ha presentado el servicio de mantenimiento correctivo de manera oportuna. Para más información ver los anexos:
Anexo 1 informe mantenimiento correctivo UPS
Anexo 2: informe técnico prueba capacidad banco de baterías
Anexo 3: Fichas tecnicas

17. Para el suministro y reemplazo de repuestos, el CONTRATISTA deberá presentar de manera inmediata una propuesta económica que contemple el valor total de los repuestos teniendo en cuenta lo estipulado en la ficha de especificaciones técnicas. Dicha propuesta estará sujeta a la aprobación previa del supervisor del contrato. En todo caso, los precios ofrecidos por el CONTRATISTA deberán corresponder a los valores de mercado. A fin de verificar la razonabilidad de los costos, el supervisor solicitará tres cotizaciones: una al CONTRATISTA y dos adicionales a proveedores externos, con el propósito de realizar un análisis comparativo que respalde la equidad de los precios presentados.
El contratista ha presenta su oferta de acuerdo a la necesidad. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Cotizaciones repuesto ventilador
Anexo 2: cotización mantenimiento correctivo sistemas de incendio

18. Las partes que se reemplacen deben ser iguales o de superiores características de las que tiene el equipo instalado. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser entregadas al Supervisor del Contrato inmediatamente cambiada la pieza en mención.
El contratista realiza reemplazo de ventilador con repuesto original y con las mismas caracteristicas del dispositivo a reemplazar. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Ficha técnicaventilador

19. Para la bolsa de repuestos se deberá ofrecer e instalar productos originales y nuevos, no remanufacturados ni repotenciados, únicamente de primera calidad y así mismo, responder por la garantía comercial contra los defectos de fabricación de las partes instaladas.
El contratista realiza reemplazo de ventilador con repuesto original y con las mismas caracteristicas del dispositivo a reemplazar. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Certificación repuestos y mano de obra y ficha técnica ventilador

20. En caso de que algunos repuestos de la bolsa de repuestos no se encuentren en el mercado u obsoleto, el contratista se comprometerá a suministrar uno de iguales o superiores características técnicas y compatibles con cada uno de los sistemas.
El contratista cumple con la obligación, puesto que el repuesto de reemplazo es original y cumple con los requerimientos técnicos.

21. Reportar oportunamente al supervisor las anomalías encontradas durante los mantenimientos correctivos de los equipos de aires acondicionados, debido a su operacióno mala operación.
El contratista ha reportado oportunamente las anomalías encontradas durante los mantenimientos. Para más información ver los anexos:
Anexo 1: Informe mantenimiento preventivo UPS
Anexo 2: Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ABS956

ABSICOL S.A.S

Emisor
ABSICOL S.A.S.
NIT 900974300 - 9

CARRERA 72J # 37 D-08 SUR
Bogotá, D.c.
respaldo.energia@absicol.com
Resolución DIAN No. 18764074650998 para Facturación Electrónica con el prefijo: ABS Rango Autorizado: Desde 847 Hasta 1000 Vigencia: Desde 2024-07-08 hasta 2026-01-08
Tipo de contribuyente: Persona Jùridica
Información Tributaria:

Adquiriente
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT 899999114 - 0
CALLE 26 # 51-53
Bogotá, D.c.
carlos.barreto@cundinamarca.gov.co
Tipo de contribuyente: Persona Jùridica
Régimen Contable:

Fecha del Documento	Fecha de Vencimiento
30/10/2025 16:43:34	30/11/2025
Fecha de Entrega	Fecha de Validación DIAN
30/10/2025	30/10/2025 12:05:00

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Instrumento no definido

NOTAS
CONTRATO #: SGCC-MC-PS-1023-2025. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. SEGÚN EL ARTÍCULO 779 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DESPUÉS DE VENCIMIENTO DE LA PRESENTE FACTURA, CAUSARÁ INTERESES DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA. IVA RÉGIMEN COMÚN ICA ACTIVIDAD ECONÓMICA 2712 TARIFA 11,04 X 1000 FAVOR EFECTUAR PAGO EN CUENTA CORRIENTE NÚMERO 108969922708 DAVIVIENDA A NOMBRE DE ABSICOL S.A.S. ENVIAR COPIA DE CONSIGNACIÓN AL EMAIL: RESPALDO.ENERGIA@ABSICOL.COM.

Moneda COP

LÍNEA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UM	V. UNITARIO	IVA	INC	INCBP	TOTAL
1	1	Adquisición de Baterías con capacidad de 12V – 55 AH cada una, para UPS trifásica EATON Tripp Lite de 80 KVA True on line modelo SU80K	40,000 Unidades	523.527	$3.978.806	0,00	0,00	20.941.087
2	2	Instalación y configuración banco de baterías.	1,000 Unidades	2.134.836	$405.618	0,00	0,00	2.134.836
3	3	Mantenimiento preventivo y correctivo para la vigencia del año 2025, para UPS trifásica marca EATON Tripp Lite de 80 KVA True on line y modelo SU80K.	1,000 Unidades	3.409.836	$647.868	0,00	0,00	3.409.836
4	4	Servicio de mantenimiento preventivo para el sistema de detección y extinción del sistema de incendios del Data Center.	1,000 Unidades	9.147.336	$1.737.993	0,00	0,00	9.147.336
5	5	Suministro, instalacion, configuración y puesta en funcionamiento de ventilador 12V, modelo AFB1212HHE.	1,000 Unidades	719.385	$136.683	0,00	0,00	719.385

TIPO IMPUESTO	IMPUESTO PORCENTAJE	BASE GRAVABLE	VALOR IMPUESTO
IVA	19	$ 36.352.480	$ 6.906.971

RESUMEN DOCUMENTO	
Importe Bruto	36.352.480
Valor Impuesto	6.906.971
Retenciones	
TOTAL	**43.259.451**

Firma Digital: pGvBW/N7U9KTJftMvTuA5nxlzpIrSjeD4BZOrg9XDtYqfKnq61e3+yXjHQPfQVYo3oysCz+xeB8u3tp0PLgwcwe/WcIfiivRp9c19rWY4NmINe9y8bkLtj27sR7pqYAFGdZMnW30KiGXpW5keYW1APrwx/1tCMAmcBF7plrjq1CjCqBy/5SJ1HbGwDTQQdJlTHkwDh8Ho1bEKl7bk5sXHuw4d5lq9mXDWL2m8M0dgi83jwQC6LmShQddlQBeMnUKZjRD3OfyLOY76jFjMNITrC8VhckgWtVCxmfhD55S7UAzXHV8dajMMwLAnyloZiddOLXCx5ap7QP8Awm2A7goQ==

CUFE:9c0f5dddce9daafe0c0e205c88b5be406d991b30955e9411ff9fc5c882986f23c96383e6415a3f59ca5fa0cae911ddd5

ABSICOL S.A.S

Nota de Crédito de la Factura Electrónica de Venta

ABS77

Moneda	COP	**Fecha de Emisión**	10/12/2025 11:34:29
Forma de Pago	Crédito	**Fecha de Validación DIAN**	10/12/2025 11:42:25
Medio de pago	Instrumento no definido	**Tipo de Nota**	Crédito
Causal	Ajuste de precio		

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 900974300 - 9	Razón Social	ABSICOL S.A.S.	
Tipo de Contribuyente	Persona Júridica	**Dirección**	CARRERA 72J # 37 D-08 SUR	
Correo Electrónico	respaldo.energia@absicol.com	**Departamento**	Bogotá	**Ciudad** Bogotá, D.c.
Responsabilidades Fiscales	No Aplica			

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999114 - 0	Razón Social	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Tipo de Contribuyente	Persona Júridica	**Dirección**	CALLE 26 # 51-53
Régimen Contable		**Departamento**	Bogotá
Correo Electrónico	carlos.barreto@cundinamarca.gov.co	**Ciudad**	Bogotá, D.c.

Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	INCBolsas	Valor Total
1	1	PESOS	Unidades	1,00	$ 13,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 13,00

Recargo/Dto.	Descripción	%	Monto	Tipo de Impuesto	%/Und.	Base Gravable	Valor Impuesto
				IVA	0,00	$ 13,00	$ 0,00

	Factura Venta	Orden de Compra	Aviso de Despacho	Aviso de Recibo	Otra de Referencia
Número Referencia	ABS956				
Fecha Referencia	2025-10-30				

CUFE: 9c0f5dddce9daafe0c0e205c88b5be406d991b30955e9411ff9fc5c882986f23c96383e6415a3f59ca5fa0cae911ddd5

Notas Finales

CONTRATO #: SGCC-MC-PS-1023-202

Datos Totales

CUDE: 7c77ad9b36925c06aa17b26f550d6f295f3ec851df953e72d29f32401000221b21d41cce329eecc54c74bc9231895072

Representación realizada por el proveedor tecnológico Saphety Transacciones Electrónicas S.A.S. Nit: 900.606.963-4 Soft: SaphetyDoc https://corporate.saphety.com/ - comercial.colombia@saphety.com (+57-1) 516 4518

TASA DE CAMBIO	0,00
Subtotal base gravable (+)	$ 13,00
Subtotal de base no gravable (+)	$ 0,00
Total impuesto (+)	$ 0,00
Total mas impuesto (=)	$13,00
Anticipo (-)	$ 0,00
Descuento global (-)	$ 0,00
Recargo global (+)	$ 0,00
Valor total de la operación (=)	$ 13,00

ABSICOL S.A.S

Nota de Crédito de la Factura Electrónica de Venta

ABS76

Moneda	COP	**Fecha de Emisión**	30/10/2025 12:07:32
Forma de Pago	Crédito	**Fecha de Validación DIAN**	30/10/2025 12:14:23
Medio de pago	Instrumento no definido	**Tipo de Nota**	Crédito
Causal	Ajuste de precio		

Datos del Emisor	**Nit del Emisor: 900974300 - 9**	**Razón Social**	**ABSICOL S.A.S.**		
Tipo de Contribuyente	Persona Júridica	**Dirección**	CARRERA 72J # 37 D-08 SUR		
Correo Electrónico	respaldo.energia@absicol.com	**Departamento**	Bogotá	**Ciudad**	Bogotá, D.c.
Responsabilidades Fiscales	No Aplica				

Datos del Adquiriente	**Nit del Adquiriente: 899999114 - 0**	**Razón Social**	**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
Tipo de Contribuyente	Persona Júridica	**Dirección**	CALLE 26 # 51-53
Régimen Contable		**Departamento**	Bogotá
Correo Electrónico	carlos.barreto@cundinamarca.gov.co	**Ciudad**	Bogotá, D.c.

Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	INCBolsas	Valor Total
1	CENTAVOS	CENTAVOS	Unidades	1,00	$ 0,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,44

Recargo/Dto.	Descripción	%	Monto	Tipo de Impuesto	%/Und.	Base Gravable	Valor Impuesto
				IVA	0,00	$ 0,44	$ 0,00

	Factura Venta	Orden de Compra	Aviso de Despacho	Aviso de Recibo	Otra de Referencia
Número Referencia	ABS956				
Fecha Referencia	2025-10-30				
CUFE:	9c0f5ddce9daafe0c0e205c88b5be406d991b30955e9411ff9fc5c882986f23c96383e6415a3f59ca5fa0cae911ddd5				

Notas Finales

CONTRATO #: SGCC-MC-PS-1023-202

Datos Totales

CUDE: 012bc5a0293af94ca109efbf272a0da4d4
00cee0c5358eee79e4f660e9d44cea084dd18b1f064641e191f7bef37d111e

Representación realizada por el proveedor tecnológico Saphety Transacciones Electrónicas S.A.S. Nit: 900.606.963-4 Soft: SaphetyDoc https://corporate.saphety.com/ - comercial.colombia@saphety.com (+57-1) 516 4518

TASA DE CAMBIO	0,00
Subtotal base gravable (+)	$ 0,44
Subtotal de base no gravable (+)	$ 0,00
Total impuesto (+)	$ 0,00
Total mas impuesto (=)	$0,44
Anticipo (-)	$ 0,00
Descuento global (-)	$ 0,00
Recargo global (+)	$ 0,00
Valor total de la operación (=)	$ 0,44

ABSICOL S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y (APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)

Yo, **SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA**, identificado con Cedula de ciudadanía N. 80.053.874, en mi condición de Representante Legal de **ABSICOL S.A.S** con Nit 900.974.300-9, certifico que me encuentro al día en los pagos de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 24 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL

ABSICOL S.A.S

CERTIFICACIÓN EXONERACIÓN PAGO PARAFISCALES

De acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016

Yo, **SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA**, identificado con Cedula de ciudadanía N. 80.053.874, en mi condición de Representante Legal de **ABSICOL S.A.S** con Nit 900.974.300-9, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bogotá, a los 24 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL

NIT 900.974.300-9
Acumuladores Baterías Servicios Industriales de Colombia
E-mail: respaldo.energia@absicol.com Tel: (601) 3783610 Cel: 3229484797
www.absicol.com.co

ABSICOL S.A.S

Bogotá, 10 de octubre de 2025.

Señores:
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO
Atn: CARLOS BARRETO
Ciudad

CONTRATO: SGCC-MC-PS-1023-2025.

INFORME OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato se cumplió con las obligaciones específicas de la siguiente manera:

1. Prestar el servicio de soporte durante el plazo de ejecución del contrato, así como en las adiciones y/o prorrogas, si hubiere lugar a ellas.
 - Se presto y se ha prestado todo el soporte requerido durante la ejecución del contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo de la ups y el mantenimiento sistema de detección y extinción de incendios.
 - Archivos soporte: Acta de inicio y ANS.

2. Cumplir de forma estricta con los requerimientos descritos en Anexo "FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS".
 - Se ha cumplido de forma estricta con todo lo descrito en el Anexo "FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS".
 - Archivos soporte: Informe mantenimiento preventivo UPS, informe mantenimiento preventivo sistema de incendios, certificación repuestos y mano de obra, certificado disposición final baterías, 3 cotizaciones del repuesto ventilador, ficha técnica de las baterías y el ventilador, garantía baterías, informe técnico prueba capacidad banco de baterías, informe correctivo ups y protocolo baterías prueba de capacidad.

3. Allegar el PLAN DE TRABAJO y la PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES correspondiente en donde indique la ejecución en tiempo de cada una de las actividades a realizar.
 - Se envió en su debido momento el PLAN DE TRABAJO y la PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (cronograma) el cual se ha ejecutado a cabalidad.
 - Archivos soporte: Informe mantenimiento preventivo UPS, informe mantenimiento preventivo sistema de incendios, cronograma, informe técnico prueba capacidad banco de baterías, informe correctivo ups y protocolo baterías prueba de capacidad.

4. Cumplir con el cronograma y los plazos de las actividades previstas de acuerdo al objeto contractual.
 - Se ha cumplido con las fechas estipulado para la ejecución del contrato y las actividades plasmadas en el cronograma. - Archivos soporte: Cronograma.

5. Disponer del servicio de mesa de ayuda los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día, (7x24) durante el plazo de ejecución del contrato, para la atención de posibles incidentes, de igual forma el proveedor deberá entregar un documento en el cual de describa canal de comunicación y personal encargado de atender las solicitudes de soporte.
- Se cuenta con disponibilidad los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día, (7x24) durante el plazo de ejecución del contrato. En el documento ANS están los datos, y se han generado los debidos informes y reportes. - Archivos soporte: ANS.

6. Contar con el personal idóneo para la realización de las actividades del objeto del contrato.
 - Se cuenta y se ha contado con el personal idóneo para la ejecución del contrato.
 - Archivos soporte: Hojas de vida grupo de trabajo.

7. Todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará a cargo del contratista.
 - N/A

8. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de UPS y el suministro e instalación de baterías.
 - Se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo a las ups, con el respectivo cambio del banco de baterías.
 - Archivos soporte: Informe mantenimiento preventivo UPS, informe técnico prueba capacidad banco de baterías, informe mantenimiento correctivo UPS y protocolo baterías prueba de capacidad.

9. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del sistema de detección y extinción de incendios del Datacenter de la Gobernación de Cundinamarca.
 - Se realizo el mantenimiento preventivo al sistema de detección y extinción de incendios.
 - Archivos soporte: Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios.

10. Suministrar los equipos o herramientas necesarias para ejecutar las obras de mantenimientos y/o realizar pruebas durante la ejecución de los trabajos.
 - Para la ejecución del contrato se ha utilizado los equipos y herramientas adecuadas incluyendo el banco de baterías resistivo para las debidas pruebas.
 - Archivos soporte: Informe mantenimiento preventivo UPS, Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios, informe técnico prueba capacidad banco de baterías, informe mantenimiento correctivo UPS y protocolo baterías prueba de capacidad.

11. Asegurar por parte del contratista su personal, maquinaria, medios auxiliares, acopiados, pero sin que estos gastos repercutan en la obra. En cualquier caso, la entidad no responde de siniestros que afecten a dicho personal o materiales.
 - La empresa Absicol es el responsable del personal, maquinaria y otros, la Gobernación de Cundinamarca no responde por siniestros que afecten al personal de Absicol y a la maquinaria.
 - Archivos soporte: Informe mantenimiento preventivo UPS, Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios, informe técnico prueba capacidad banco de baterías, informe Archivos soporte: mantenimiento correctivo UPS y protocolo baterías prueba de capacidad.

12. Subsanar de forma inmediata sin costo para la entidad cualquier daño causado directa e indirectamente en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.
 - N/A. No se han presentado daños.
 - Archivos soporte: Certificacion no daños.

13. Garantizar el cuidado, preservación y protección de los elementos que se encuentren en los espacios a intervenir, tales como instalaciones, mobiliario, equipos de cómputo, pinturas, etc.
 - N/A. La empresa Absicol y su personal son muy cuidadosos con los elementos, mobiliario y equipos que perteneces a la Gobernación de Cundinamarca.

14. Atender oportunamente las observaciones o requerimientos que formule la Gobernación de Cundinamarca, corregir las fallas, reemplazar materiales o repuestos que resulten defectuosos en forma inmediata.
 - Se han realizado dos reuniones en las cuales hemos asistido para recibir toda la información pertinente y dar repuesta a los requerimientos por parte del supervisor.
 - Archivos soporte: Documento pantallazos reunión.

15. Presentar informes de los mantenimientos ejecutados de acuerdo a los requerimientos de la supervisión, los cuales serán requisito para los pagos respectivos; estos informes deben contener detalle de cantidades y actividades ejecutadas, descripción de las actividades adelantadas y de los inconvenientes presentados, con sus respectivos registros fotográficos.
 - Se han enviado los respectivos informes (preventivos y correctivos) al supervisor con todo lo requerido y solicitado.
 - Archivos soporte: Informe mantenimiento preventivo UPS, Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios, informe técnico prueba capacidad banco de baterías, informe Archivos soporte: mantenimiento correctivo UPS y protocolo baterías prueba de capacidad.
16. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo de acuerdo con revisión efectuada y al diagnóstico técnico; con el fin de efectuar las reparaciones necesarias y cambio de repuestos deteriorados, sin interferir con las actividades programadas para el mantenimiento preventivo.

- Se ha realizado un mantenimiento correctivo a la ups, con autorización del supervisor y se le envió el respectivo informe
- Archivos soporte: Informe mantenimiento preventivo UPS, Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios, informe técnico prueba capacidad banco de baterías, informe Archivos soporte: mantenimiento correctivo UPS y protocolo baterías prueba de capacidad.

17. Para el suministro y reemplazo de repuestos, el CONTRATISTA deberá presentar de manera inmediata una propuesta económica que contemple el valor total de los repuestos teniendo en cuenta lo estipulado en la ficha de especificaciones técnicas. Dicha propuesta estará sujeta a la aprobación previa del supervisor del contrato. En todo caso, los precios ofrecidos por el CONTRATISTA deberán corresponder a los valores de mercado. A fin de verificar la razonabilidad de los costos, el supervisor solicitará tres cotizaciones: una al CONTRATISTA y dos adicionales a proveedores externos, con el propósito de realizar un análisis comparativo que respalde la equidad de los precios presentados.
 - Se le envió al supervisor 1 cotización como el lo solicito, para aprobar el repuesto a cambiar en la ups (mantenimiento correctivo).
 - Archivos soporte: 1 cotizacion repuesto ventilador, cotización mantenimiento correctivo sistemas de incendio y ficha técnica baterías y ventilador.

18. Las partes que se reemplacen deben ser iguales o de superiores características de las que tiene el equipo instalado. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser entregadas al Supervisor del Contrato inmediatamente cambiada la pieza en mención.
 - El repuesto cambiado es original y mantiene las mismas características.
 - Archivos soporte: Ficha técnica ventilador.

19. Para la bolsa de repuestos se deberá ofrecer e instalar productos originales y nuevos, no remanufacturados ni repotenciados, únicamente de primera calidad y así mismo, responder por la garantía comercial contra los defectos de fabricación de las partes instaladas.
 - El repuesto cambiado es original y mantiene las mismas características. Se otorga la garantía comercial contra los defectos de fabricación.
 - Archivos soporte: Certificación repuestos y mano de obra y ficha técnica ventilador.

20. En caso de que algunos repuestos de la bolsa de repuestos no se encuentren en el mercado u obsoleto, el contratista se comprometerá a suministrar uno de iguales o superiores características técnicas y compatibles con cada uno de los sistemas.
 - N/A. En dado caso si el repuesto es obsoleto, Absicol se comprometerá a suministrar uno de iguales o superiores características técnicas.

21. Reportar oportunamente al supervisor las anomalías encontradas durante los mantenimientos correctivos de los equipos, debido a su operación o mala operación.

- Así se ha realizado, en este caso se reportó con el informe del mantenimiento preventivo donde se evidencio que se debía cambiar un repuesto a la UPS el cual fue autorizado por el supervisor (mantenimiento correctivo).
- Archivos soporte: Informe mantenimiento preventivo UPS, Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios, informe técnico prueba capacidad banco de baterías, informe Archivos soporte: mantenimiento correctivo UPS y protocolo baterías prueba de capacidad.

22. Realizar los mantenimientos programados de las UPS y el Sistema de detección y extinción de incendios.
 - Se han realizado los mantenimientos a cabalidad y según las fechas estipuladas en el cronograma.
 - Archivos soporte: Informe mantenimiento preventivo UPS, Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios, informe técnico prueba capacidad banco de baterías, informe Archivos soporte: mantenimiento correctivo UPS y protocolo baterías prueba de capacidad.

23. Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos.
 - Se ha llevado a cabalidad esta obligación, con el cambio del banco de baterías y del repuesto en la ups.
 - - Archivos soporte: Informe mantenimiento preventivo UPS, Informe mantenimiento preventivo sistema de incendios, informe técnico prueba capacidad banco de baterías, informe Archivos soporte: mantenimiento correctivo UPS y protocolo baterías prueba de capacidad.

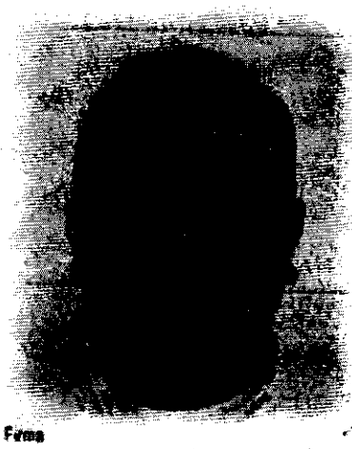
24. Las demás inherentes al objeto contractual.

Atentamente,

SOLMAR GUERRERO MENDOZA
C.C: 80.053.874

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
GUERRERO MENDOZA

Nombres
SOLMAR ENDER

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
25 FEB 1981

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
19 MAR 1999, BOGOTA D.C.

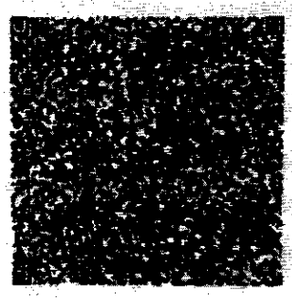
Fecha de expiración
27 DIC 2033

NUIP 80.053.874

Firma

CO

0367810380



ICCOL0367810380615001<<<<<<<<<<<
8102254M3312278COL80053874<<<8
GUERRERO<MENDOZA<<SOLMAR<ENDER

PARA USO EXCLUSIVO PROCESO LICITATORIO
SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL
CIUDADANO

ABSICOL S.A.S

Bogotá, 5 de diciembre de 2025

Señores:
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ciudad

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA FACTURA ABS956

Yo, **SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.053.874, en mi condición de Representante Legal de **ABSICOL S.A.S** con Nit. 900.974.300-9, emito esta nota aclaratoria donde confirmo que se están cobrando 34 baterías en la factura ABS956 ITEM 1. Según contrato SGCC-MC-PS-1023-2025.

Atentamente,

SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL ABSICOL S.A.S

VALE DE ENTRADA DE MERCANCÍAS Nº. 5600213501 Pág. 1

Fecha documento : 10.12.2025
Fecha EM : 10.12.2025
Fecha actual : 10.12.2025
Centro : 0021
Denominación: Gobernación de Cundinamarca
Texto Cabecera: CARLOS ANDRES BARRETO GUZ
Proveedor : 2200006124
Nombre : ABSICOL S.A.S
Pedido : 4600031747
Gr.compras : 103 Sec.Gen/Cer/Ciu Teléfono :05717490000

Pos	Material / Imputación	Denominación / Destinatario	Cant.	UM
0001	1003912	BATERIA CAPACIDAD 12V-55AH		
	P 20240042501072302010	SEC TRANSFOR	34	UN

Emisor EGARCIA F I R M A